



CONVOCATORIA CDM 2024

(Centro para el Desarrollo de las Mujeres)

CONVOCATORIA

Para Municipios interesados en impulsar el Desarrollo Integral de las Mujeres

La Secretaría de Igualdad de Género, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres PROABIM 2024, tienen prevista la ejecución de **Centros para el Desarrollo de las Mujeres**.

Si eres un municipio que esta interesado en impulsar el desarrollo integral de la mujeres esta convocatoria es para ti, a través de la Secretaría de Igualdad de Género que es la Institución encargada de coordinar, proponer, promover, difundir, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas y acciones dirigidas a la promoción y aplicación de igualdad e inclusión de género para el disfrute pleno y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Chiapas convoca a los municipios interesados en participar bajo los siguientes:

ASPECTOS GENERALES



1.- DIRIGIDA A: Presidentas y Presidentes Municipales.

Inicio: **06 de Febrero**

Cierre: **15 de Febrero**

Cupo: **Limitado**



OBJETIVO.

Que las y los presidentes municipales soliciten Centros para el Desarrollo de las Mujeres los cuales se encuentran integradas por: **una promotora, una facilitadora y una asesora que atienden necesidades e intereses de las mujeres.**



2.- REQUISITOS.

- Ser un municipio que no tenga adeudos con el INMUJERES.
- No estar participando en la Modalidad II del Programa.
- Llenar el Oficio de Solicitud (Anexo 1).
- Contar con una Instancia Municipal de las Mujeres u homóloga (Anexar nombramiento y copia de Identificación Oficial).



3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La fecha de apertura del sistema será a las **00:00 horas del día 07 de Febrero de 2024** y cerrará a las **23:59 horas del día 15 de Febrero de 2024**.

PROCEDIMIENTO	SEDE: Plataforma SEIGEN
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	http://seigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/
COTEJO DE DOCUMENTOS	16 al 20 de febrero de 2024



4.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

4.1. Los municipios aspirantes que hayan acreditado el Procedimiento, serán publicados en las páginas oficiales de la SEIGEN.

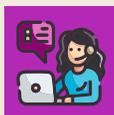


5.- GENERALIDADES.

5.1. Si resultas beneficiario tendrás que suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad de Género.

5.2. Deberás brindar un espacio digno para que las tres personas profesionistas puedan atender en sus intereses y necesidades a mujeres del municipio.

5.3. Todos los aspectos no previstos en la convocatoria, serán resueltos por el Grupo Coordinador instaurado para el presente proceso.



Para más información contactanos al teléfono:

(961) 69 140 20, 69 140 40 Ext. 68030.

**"Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 06 de Febrero de 2024.
Secretaría de Igualdad de Género.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"